

“QIPERT INTEGRAL SERVICES S.L.”

El Consejo de Administración de la Sociedad “Qipert Integral Services S.L.”, ha acordado convocar a los Sres. Socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle Miguel Yuste 26, el día 13 de junio de 2019, a las 11:00 H. para tratar el orden del día que a continuación se detalla:

Orden del día

1. Examen y en su caso aprobación de las Cuentas Anuales Individuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.018.
2. Examen y en su caso aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.018 y propuesta de aplicación del resultado.
3. Aprobación de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.018.
4. Aprobación de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad.
5. Aprobación por la Sociedad de los términos y la formalización de los documentos necesarios para la ejecución de una nueva operación de refinanciación en sede de la sociedad Grupo BC Global Services, S.L. (“**Global**”) y autorización de la misma a los efectos del 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital, consistiendo esta, entre otros, en la firma de (i) un contrato de acreedores en relación con el nuevo contrato de financiación senior a suscribir por Global y por su filial Grupo BC de Asesoría Hipotecaria, S.L. como acreditadas, con ciertas entidades financieras, y su cobertura de tipos de interés (ii) los documentos de otorgamiento de determinadas garantías reales y personales a favor de las entidades financiadoras, incluyendo la pignoración de las participaciones de las que la Sociedad es titular en Global, y poderes irrevocables asociados a las mismas, (iii) los documentos de cancelación y pago de la financiación sindicada senior y mezzanine existente, y su cobertura, así como los documentos de cancelación de las garantías existentes y los documentos complementarios a los mismos, y (iv) sus documentos complementarios o accesorios (todos ellos los “**Documentos de la Operación**”).
6. Salvar la autocontratación, múltiple representación y/o conflicto de interés en todos los Documentos de la Operación que haya suscrito el apoderado por el Consejo de Administración en su acta de fecha 24 de abril de 2019.

C/ Miguel Yuste, 26 – 28037 Madrid

Telf.: 902 140 143 – Fax: 91 406 30 28 – www.qipert.es

- 7.** Ratificación de la adenda modificativa del contrato de prestación de servicios de asesoramiento suscrito por Sellares Assessors de fecha 30 enero 2018, por la que se prorroga la duración del contrato.
- 8.** Otorgamiento de facultades para protocolización de los acuerdos anteriores.
- 9.** Ruegos y preguntas.
- 10.** Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta con los acuerdos de la junta.

Derecho de información.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 196 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la posibilidad de cualquier socio de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General Ordinaria, los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como de hacerlo verbalmente durante el desarrollo de la misma.

A partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito de las cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad, de las cuentas anuales e informe de gestión del grupo consolidado, así como de los respectivos informes de auditoría, correspondientes al ejercicio 2018.

Derecho de representación.

De conformidad con el artículo 10º de los Estatutos Sociales y el artículo 183 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de cualquier apoderado, general o especial, si bien, el poder deberá ser especial para esta Junta si no constare en documento público.

Protección de datos de carácter personal.

Los datos personales que los Sres. socios faciliten a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de información, asistencia, delegación y/o voto en la Junta General de Socios serán incorporados a un fichero del que la Sociedad es responsable, con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación social existente entre los Sres. socios y la Sociedad y, en su caso, con los representantes de los Sres. socios. Se informa a los Sres. socios que mediante su asistencia, delegación y/o votación, consienten que dichos datos se incorporen al mencionado fichero y se traten con las finalidades indicadas. El titular de los datos personales podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación en el tratamiento, oposición y portabilidad en los datos, en los supuestos y cumpliendo con los requisitos establecidos en la legislación vigente, mediante comunicación escrita dirigida a la Sociedad a la calle Miguel Yuste, número 26, 28037-Madrid, con Ref. "Protección de Datos Personales".

C/ Miguel Yuste, 26 – 28037 Madrid

Telf.: 902 140 143 – Fax: 91 406 30 28 – www.qipert.es

Los Sres. socios quedan informados de que la sesión de la junta general de socios podrá ser objeto de grabación audiovisual, con la finalidad de facilitar la redacción del acta de la misma, promover la difusión de los acuerdos adoptados y ser retransmitida en formato audiovisual en el entorno del Grupo de sociedades de Qipert Integral Services, S.L. Por el hecho de acceder al local en que se celebrará la junta general de socios, y constar su firma en la lista de asistentes se entenderá que prestan su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales (incluyendo su voz, nombre e imagen) a través de dichos medios. Una vez iniciada la Junta General de socios, se prohíbe a los asistentes el uso de aparatos de fotografía, aparatos de grabación, de transmisión de audio y/o de vídeo y teléfonos móviles.

Para los supuestos de delegación o representación de un socio por una tercera persona física, en los que el socio facilitará a la Sociedad datos personales de dicho tercero por medio de un documento de delegación o de representación, dicho socio deberá contar con el consentimiento previo y expreso del titular de esos datos personales para proceder a la cesión de los mismos a favor de la Sociedad, así como haberle informado de las presentes previsiones en materia de protección de datos personales y haber cumplido con cualesquiera otros requisitos que fueran preceptivos para llevar a cabo debidamente dicha cesión de los datos personales de ese tercero a favor de la Sociedad sin que, por tanto, la Sociedad deba llevar a cabo ninguna actuación adicional para informar ni obtener el consentimiento de dicho tercero.

Madrid, 24 de mayo de 2019

El Presidente del Consejo de Administración,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'D. Josep María Sellarés Esmarats', written over a horizontal line.

D. Josep María Sellarés Esmarats

C/ Miguel Yuste, 26 – 28037 Madrid

Telf.: 902 140 143 – Fax: 91 406 30 28 – www.qipert.es

En _____, a _____ de junio de 2019

QIPERT INTEGRAL SERVICES, S.L.

Calle Miguel Yuste 26.

28037 Madrid

A la atención del Presidente del Consejo de Administración.

Estimado Sr. Sellarés:

Tengo el placer de informarle que, por la presente, _____

_____, socio de la sociedad **QIPERT INTEGRAL SERVICES, S.L.**, titular de un _____ % del capital social, esto es, participaciones sociales, las números

_____ a _____, ambos inclusive, confiere

PODER ESPECIAL

a favor de D. _____, con documento nacional de identidad número _____ para intervenir en mi nombre en la Junta General Ordinaria Extraordinaria de Socios de la entidad **QIPERT INTEGRAL SERVICES, S.L.** que tendrá lugar el 13 de junio de 2019, en Madrid.

De manera expresa, se le faculta también para que, en mi nombre y representación pueda aceptar, en su caso, la celebración de la Junta General de Socios con el carácter de universal, así como votar a favor de constituir dicha Junta Universal de Socios.

Se confieren al representante las siguientes instrucciones de voto frente a las propuestas del Consejo de Administración:

Puntos del orden del día	A favor	En contra	Abstención
1.Examen y en su caso aprobación de las Cuentas Anuales Individuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.018.			
2.Examen y en su caso aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.018 y propuesta de aplicación del resultado.			
3. Aprobación de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.018.			
4. Aprobación de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad.			

C/ Miguel Yuste, 26 – 28037 Madrid

Telf.: 902 140 143 – Fax: 91 406 30 28 – www.qipert.es

<p>5. Aprobación por la Sociedad de los términos y la formalización de los documentos necesarios para la ejecución de una nueva operación de refinanciación en sede de la sociedad Grupo BC Global Services, S.L. ("Global") y autorización de la misma a los efectos del 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital, consistiendo esta, entre otros, en la firma de (i) un contrato de acreedores en relación con el nuevo contrato de financiación senior a suscribir por Global y por su filial Grupo BC de Asesoría Hipotecaria, S.L. como acreditadas, con ciertas entidades financieras, y su cobertura de tipos de interés (ii) los documentos de otorgamiento de determinadas garantías reales y personales a favor de las entidades financiadoras, incluyendo la pignoración de las participaciones de las que la Sociedad es titular en Global, y poderes irrevocables asociados a las mismas, (iii) los documentos de cancelación y pago de la financiación sindicada senior y mezzanine existente, y su cobertura, así como los documentos de cancelación de las garantías existentes y los documentos complementarios a los mismos, y (iv) sus documentos complementarios o accesorios (todos ellos los "Documentos de la Operación").</p>			
<p>6. Salvar la autocontratación, múltiple representación y/o conflicto de interés en todos los Documentos de la Operación que haya suscrito el apoderado por el Consejo de Administración en su acta de fecha 24 de abril de 2019.</p>			
<p>7. Ratificación de la adenda modificativa del contrato de prestación de servicios de asesoramiento suscrito por Sellares Assessors de fecha 30 enero 2018, por la que se prorroga la duración del contrato</p>			
<p>8. Otorgamiento de facultades para protocolización de los acuerdos anteriores.</p>			
<p>9. Ruegos y preguntas.</p>			
<p>10. Aprobación del acta con los acuerdos de la junta</p>			

Mi representante se abstendrá en la votación de aquellos asuntos que no estuvieren incluidos inicialmente en el Orden del Día de la convocatoria. Por lo demás, ostentará todos los derechos de voz y voto inherentes a mi condición de socio.

Atentamente,

 D. /D. ^a
 p.p.

NOTA.- El representante deberá acompañar a este poder fotocopia del DNI de su representado (caso de ser el socio una persona física) o del DNI del representante legal de la persona jurídica (caso de ser el socio una persona jurídica), que deberá ser presentado por el representante el día de celebración de la Junta General de Socios.

C/ Miguel Yuste, 26 – 28037 Madrid

Telf.: 902 140 143 – Fax: 91 406 30 28 – www.qipert.es